



Montevideo, 30/09/2024

ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario* Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.
--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: WINNER 350 SC		
<u>"Venta Exclusiva Bajo Receta Profesional"</u>		
Clase de uso (aptitud): Insecticida		
Tipo de la formulación: Suspensión concentrada		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	Concentración (g/L)
Imidacloprid	30,2%	350 g/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Neonicotenoide		
Grupo IRAC	Nro.	Aptitud
IRAC	4A	Insecticida
Fisiología: nervioso/muscular		
<u>Producto Autorizado por el MGAP</u> - Número de Registro: 4232		
Número del lote o partida: Declaro estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro estará impreso en la etiqueta.		
Tiempo de validez del producto (años): 2 años. Declaro estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año): Declaro estará impreso en la etiqueta.		
Nombre del fabricante: Ningbo Sunjoy Agrosience Co., Ltd.		
País de origen: China		
Nombre y dirección de la firma registrante: LANAFIL S.A. Bulevar Artigas 420 - Oficina 105. Montevideo.		
<u>"USO AGRICOLA"</u>		
<u>"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO"</u>		

B RECOMENDACIONES DE USO:		
<u>Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción:</u> WINNER 350 SC es un insecticida compuesto por Imidacloprid que actúa en la planta de forma sistémica con prolongado efecto residual y en los insectos por ingestión y contacto. Es un modulador competitivo del receptor nicotínico de la acetilcolina (NACHR). Se une al sitio de acetilcolina en los nAChR, causando una variedad de síntomas, desde hiperexcitación hasta letargo y parálisis. La acetilcolina es el principal neurotransmisor excitador del sistema nervioso central de los insectos.		



Instrucciones de uso:				
Cultivo	Plagas		Dosis	
	Nombre común	Nombre científico	cc/100 L	cc/ha
Soja (<i>Glycine max</i> L.)	Chinche verde pequeña	<i>Piezodorus guildinii</i>		180 cc/ha+ SEIZER 10 EC (125 cc/ha)
	Chinche verde	<i>Nezara viridula</i>		
	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatalis</i>		
Viveros Forestales	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>		
	Avispa agalladora	<i>Leptocybe invasa</i>	300	
	Polilla strepsicrates de Smith	<i>Strepsicrates smithiana</i>	150 – 225	
Papa (<i>Solanum tuberosum</i> L.)	Psillido del eucalipto	<i>Ctenarytaina eucalypti</i>	148-200	1000
		<i>Ctenarytaina spatulata</i>		
Papa (<i>Solanum tuberosum</i> L.)	Gusano alambre (larvas)	<i>Conoderus</i> spp.		400
	Isoca chica	<i>Cyclocephala signaticollis</i>		
Papa (<i>Solanum tuberosum</i> L.)	Lagarta cortadora saucia	<i>Peridroma saucia</i>		500
	Lagarta cortadora	<i>Agrotis ipsilon</i>		
Papa (<i>Solanum tuberosum</i> L.)	Pulgón verde	<i>Myzus persicae</i>		400
	Pulgón verde de la papa	<i>Macrosiphum euphorbiae</i>		
Tomate (<i>Solanum lycopersicum</i> L.)	Minador común de las hojas	<i>Liriomyza huidobrensis</i>		500
	Trips frankliniella	<i>Frankliniella</i> spp.	-	
	Mosca blanca de los invernáculos	<i>Trialeurodes vaporariorum</i>	-	
Lechuga (<i>Lactuca sativa</i> L.)	Pulgón verde	<i>Myzus persicae</i>	50	500
			30-50	



Cebolla (<i>Allium cepa</i> L.)	Trips de la cebolla Gusano de las semillas	<i>Trips tabaci</i> <i>Delia platura</i>	60	No aplicar más de 360 cc/ha	
Morrón (<i>Capsicum annuum</i> L.)	Pulgón verde	<i>Myzus persicae</i>	30-50	500	
Limón (<i>Citrus x limon</i> (L.) Osbeck)	Minador de las hojas de cítricos Cochinilla roja californiana Mosca blanca de los cítricos Pulgón de los cítricos	<i>Phyllocnistis citrella</i> <i>Aonidiella aurantii</i> <i>Aleurothrixus floccosus</i> <i>Toxoptera aurantii</i>	40-50	1000	
Mandarina (<i>Citrus reticulata</i> Blanco)	Trips frankliniella	<i>Frankliniella</i> spp.			
Naranja (<i>Citrus sinensis</i> (L.) Osbeck)				cc/tronco	cc/planta drench
Pomelo (<i>Citrus grandis</i> (L.) Osbeck)	Psilido asiático de los citrus	<i>Diaphorina Citri</i>	40	1	2 a 5
Uva (<i>Vitis vinifera</i> L.)	Cochinilla harinosa de la vid	<i>Planococcus ficus</i>	60	500	
				cc/palmera	
Palmeras (<i>Phoenix canariensis</i> , <i>Butia odorata</i> , <i>Syagrus romanzoffiana</i>)	Picudo rojo	<i>Rynchophorus ferrugineus</i>		3.5 a 14.2	

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

PROHIBIDA SU APLICACION 7 DÍAS ANTES Y EN PRESENCIA DE FLORES EN CULTIVOS DE SOJA, TOMATE, MORRÓN, LIMÓN, MANDARINA, NARANJA, POMELO Y UVA.

Si se mezcla con fungicidas DMI código FRAC 3 (p.ej., propiconazol, tebuconazol), **puede aumentar la toxicidad para abejas.**

Momento(s) de aplicación:

Aplicaciones foliares en soja, lechuga, papa, tomate, cebolla, morrón, limón, mandarina, naranja, pomelo y uva en base al monitoreo de los cultivos cuando las plagas alcancen el umbral de daño económico.

En citrus para control de *Diaphorina Citri*, aplicación invernal foliar (en plantas jóvenes pintado al tronco o por drench) si hubiera altas poblaciones de adultos.

En papa aplicar al suelo conjuntamente con la siembra de manera de ubicar el producto en la línea de siembra. En tomate aplicar por riego por goteo durante el ciclo del cultivo, al momento del trasplante en el suelo o en baño de raíces.

En viveros forestales, para *Leptocybe invasa* aplicar en función del monitoreo de avispa adulta en trampas amarillas, para *Strepsicrates smithiana* cuando se detecte la plaga y para *Ctenarytaina eucalypti* y *Ctenarytaina spatulata* al observar los primeros individuos.



En palmeras se aplica en tratamientos de endoterapia (tratamiento por difusión)

Frecuencia, número o espaciamento de las aplicaciones, si corresponde:

En papa, tomate, cebolla, morrón y vid, no realizar más de 1 aplicación por temporada.

En soja, lechuga y cítricos, no realizar más de 2 aplicaciones por temporada.

En cítricos para control de *Diaphorina Citri*, no realizar más de dos aplicaciones por temporada, con un intervalo mínimo entre aplicaciones de 10 días, limitar a 1600cc de formulado/ha/temporada.

En vivero forestales, para control de *Leptocybe invasa*, no realizar más de 3 aplicaciones por temporada. Para control de *Strepsicrates smithiana*, *Ctenarytaina eucalypti* y *Ctenarytaina spatulata* 1 aplicación.

Palmeras máximo dos aplicaciones en periodo de movimiento de savia.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Calidad de agua

- Si el agua es dura (niveles superiores a 150 ppm CaCO_3), deberá usarse un secuestrante de cationes, previo al agregado de los productos, con el fin de evitar pérdida del químico en el tanque. Esta corrección, a su vez, mejora la penetración foliar.
- El pH de estabilidad para insecticidas está entre 5,5 y 7. Medir el pH del agua, previo a agregar los productos y luego de tener pronta la mezcla. Lo importante, es el pH de la mezcla realizada.
- Desde el punto de vista físico, la calidad del agua queda determinada por la ausencia de partículas de suelo o materia orgánica dispersas en el agua.

Modo de preparación: Se coloca agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% con el revolvedor prendido. En mezclas se deben ir agregando los químicos de a uno, de manera que no se mezclen a altas concentraciones. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO.

Tecnología de aplicación:

- Aplicar con equipos terrestres o aéreos. En el caso de Palmeras por tratamiento de endoterapia (tratamiento por difusión)
- El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250 μm (micrones) de DMV. En función de las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa y velocidad del viento), se decidirá ese tamaño de gota o uno superior a utilizar. Se buscará eficacia máxima, sin generar deriva. El volumen de aplicación se aumentará a medida que se aumenta el tamaño de gota, para mantener coberturas similares.
- Ante condiciones adversas (Δt entre 8 y 10; Temperatura $> 30^\circ\text{C}$ y Humedad relativa $< 50\%$), y, por ende, en un ambiente con demanda de humedad, es alta la probabilidad de que se evaporen las gotas generadas por el pulverizador. Por esa razón y en estas situaciones, se recomienda el uso de aceite metilado a dosis de etiqueta.
- Se recomienda aplicarlo de día 1 o 2 horas antes de que salga el sol, de tal manera, de asegurar la penetración y translocación (fuera del periodo de restricción de aplicación)

Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios

Resol. s/n de 14/5/2004

Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios



en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Resol. Nº 188 DE 25/3/2011

Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -

Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

Prohibir el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

Compatibilidad y fitotoxicidad:

WINNER 350 SC no es fitotóxico cuando se siguen las instrucciones señaladas en esta etiqueta. En caso de desconocer, tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o fitotoxicidad de la mezcla, o querer conocer la compatibilidad en la aplicación de los fitosanitarios a agregar al tanque de pulverizar, se debe hacer una prueba a pequeña escala en una botella limpia antes de su aplicación en todo el cultivo. Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.
Imidacloprid no se disocia (constante de disociación pka)

Tiempos de espera:

Soja: **30 días**

Papa: **21 días.**

Cítricos: **7 días.**

Cebolla: **12 días**

Vid y lechuga: **7 días.**

Tomate, Morrón: **3 días.**

Viveros forestales: no corresponde.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones necesarias respecto al uso:

Lavado de equipo post-aplicación:

- En la última carga, tener en cuenta que el sobrante del caldo sea lo más reducido posible.
- Diluir el sobrante x 5 y aplicarlo en la cabecera de la chacra, hasta que vuelva a quedar un residuo de pocos litros en el tanque. Una vez reducido el residuo, abrir la canilla del tanque y eliminarlo al costado de la chacra aplicada, sin que dicho líquido se dirija a fuentes de agua. Una vez hecho esto, se puede higienizar el equipo.



- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

B) Peligrosidad del Ingrediente Activo:

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS: MODERADAMENTE TOXICO

A las dosis recomendadas, el riesgo es aceptable.

Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación) o la deriva del producto.
- No aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.
- Respetar áreas de exclusión de aplicación.

TOXICIDAD PARA AVES: ALTAMENTE TOXICO

Realizado el análisis de riesgo, el riesgo no es aceptable

Aplicaciones foliares

Prohibido aplicar en frutales y hortalizas de fruto a partir de la formación completa del fruto (cambios de coloración)

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: ALTAMENTE TOXICO

Realizado el análisis de riesgo, el riesgo no es aceptable.

Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos atractivos.
- Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 horas de aplicación.
- No provocar deriva hacia colmenas, cultivos atractivos adyacentes o plantas en floración.

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): MODERADAMENTE TOXICO

A las dosis recomendadas, el riesgo es aceptable.

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar.

- C) Destino Ambiental de Imidacloprid: Alta solubilidad en agua. No volátil. Persistente en suelo. Alto potencial de lixiviación. Bajo riesgo de bio acumulación.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES RIGIDOS (Bidones, botellas) realice el "triple lavado" o "lavado a presión" del mismo, volcando el líquido del lavado en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase en su base para evitar su reutilización como tal y separe las tapas. En el caso de los ENVASES FLEXIBLES (bolsas y paquetes de fitosanitarios) se entregan sin lavar y por separado. Trasladar los envases al centro de recepción del comercio que se los vendió o al centro de acopio "CAMPOLIMPIO" más cercano (www.campolimpio.org.uy) cumpliendo con lo establecido en el decreto del MA número 152/013.

Productos vencidos y/o obsoletos: Para los productos próximos a vencer, se deberá contactar directamente con el registrante de forma de analizar su revalida (Resolución MGAP 120/2016). En caso de poseer productos obsoletos contactarse directamente con el Plan de Gestión CAMPOLIMPIO al 092146145 o al info@campolimpio.org.uy

Recuerde llevar un correcto control de stock priorizando el uso de los productos próximos a



vencer.

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Sustancia Tóxica"



"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722".

"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA".

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO	MATERIAL	CAPACIDAD
Botellas	1.0 L	PEAD
Bidones	2.0 – 2.5 – 5.0 -10 – 15 - 20 - 25 L	PEAD

D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.



Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) **Técnico Asesor**, Ingeniero Agrónomo

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) **Técnico Asesor**, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) **Titular, Representante legal o apoderado**, acreditado ante la DGSA

SIN VALOR COMERCIAL